

**DON ANTONIO ÁVILA MARTÍN, SECRETARIO DELEGADO DE  
LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA**

CERTIFICA: que el Consejo Rector de la Agencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre dos mil veintitrés ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobar:

**“2.- APROBAR la Resolución Definitiva de la Convocatoria de subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la provincia de Córdoba - 2023.**

Se da cuenta del expediente, con la preceptiva fiscalización del Interventor de Fondos, en el que obra informe-propuesta, del siguiente tenor literal:

*“En relación a la resolución definitiva de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la provincia de Córdoba - 2023, quien suscribe informa:*

*Valoradas las 53 solicitudes presentadas a la citada convocatoria de subvenciones, con fecha 30 de agosto de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora y de Seguimiento de la misma, que acordó hacer suyos los informes de preevaluación emitidos y emitir la Propuesta de Resolución Provisional.*

*Según lo establecido en la base 12 de la Convocatoria, dicha Propuesta de Resolución Provisional fue publicada en la web de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba y notificada con fecha 31-08-2023, a través de su registro alojado en la sede electrónica, a los interesados, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones. En el mismo plazo de 10 días, los beneficiarios propuestos en la resolución provisional deberán acreditar estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.*

*Todos los beneficiarios propuestos en la Resolución Provisional han acreditado estar al corriente con la Hacienda Estatal y Seguridad Social, en tiempo y forma.*

*Con fecha 13 de septiembre de 2023, dentro del plazo de alegaciones establecido, se ha recibido escrito del Ayuntamiento de Nueva Carteya, con número de registro 821/RT/E/2023/468, solicitando nueva valoración del proyecto presentado en dos de los criterios de baremación de los indicados en la base 10 de la convocatoria.*

*Con fecha 26 de septiembre de 2023, se reúne de nuevo la Comisión Evaluadora y de Seguimiento para resolver sobre dicha alegación, refrendando el informe redactado por el técnico que suscribe y emitiendo un informe negativo sobre la misma por dos razones: respecto al primer criterio alegado, por no contestar al requerimiento emitido en el que se le solicitaba escrito de compromiso de aportación de fondos propios; y en el segundo criterio alegado, porque la actuación indicada no es una de las actuaciones subvencionables indicadas en la base 8 de la convocatoria.*

*Con fecha 27 de septiembre de 2023 se realiza la Propuesta de Resolución Definitiva, que se notifica a los beneficiarios propuestos con fecha de 28 de septiembre, disponiendo éstos de un plazo de 10 días naturales para comunicar la aceptación expresa de la*

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
Documento registrado  
en varios Asientos



agencia provincial  
de la energía de Córdoba  
diputación de Córdoba

subvención a través de la sede electrónica de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.

Finalizado dicho plazo, se ha recibido en tiempo y forma la aceptación de la subvención por parte de todos los beneficiarios indicados en la Propuesta de Resolución definitiva.

Según la información que obra en el expediente, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

.../..."

De conformidad con la propuesta formulada por la Presidencia y el informe-propuesta, el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores/as Diputados/as acuerdan:

**PRIMERO.- EXCLUIR** las solicitudes indicadas en la tabla siguiente por el motivo expuesto en la misma:

Ref.	Fecha solicitud	Exp. GEX	Solicitante	CIF	Motivo de la inadmisión
305	23/05/23	331/2023	Comunidad energética Guadiato 1 SCA	F72712763	No aporta poder de representación de la persona que firma la documentación presentada. Ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles sin respuesta al requerimiento realizado.
307	23/05/23	333/2023	Comunidad energética Guadiato 2 SCA	F72850936	

**SEGUNDO.- DESESTIMAR** las alegaciones presentadas, indicadas en la tabla siguiente, por los motivos expuestos en la misma:

Ref.	Exp. GEX	Fecha alegación	Solicitante	CIF	Motivos de la desestimación
350	371/2023	13/09/23	Ayuntamiento de Nueva Carteya	P1404600G	1. No responde al requerimiento de compromiso de aportación de fondos propios. 2. La actuación propuesta para su baremación no es una de las actuaciones subvencionables indicadas en la base 8.

**TERCERO.- APROBAR** la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de subvenciones en la Convocatoria de subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la provincia de Córdoba - 2023, por un importe total de 150.000 € con cargo a las partidas presupuestarias 4251 462 00 y 4251 470 00 del presupuesto vigente, a las entidades relacionadas a continuación, por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

Ayuntamientos:

Código seguro de verificación (CSV):

9E59 439B EC24 192A 7D49



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
Documento registrado  
en varios Asientos

REFERENCIA	347
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE</b>
CIF	P1407000G
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Puesta en marcha de la comunidad energética de Villanueva del Duque
PRESUPUESTO (IVA incluido)	14.999,30 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,30
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	66,67%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	277
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE POSADAS</b>
CIF	P1405300C
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Promoción e impulso de comunidad energética Auditorio
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.120 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,25
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,93%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	303
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA</b>
CIF	P1406700C
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Villafranca hacia el consumo sostenible
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.200 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,05
SUBVENCIÓN	10.000 €

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.ennergia.cordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,29%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	318
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE MONTILLA</b>
CIF	P1404200F
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en Montilla
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.107,80 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,35
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	90,03%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	334
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO</b>
CIF	P1404900A
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Actuaciones previas para la constitución de la comunidad energética de Palma del Río
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,65
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	282
------------	-----

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR</b>
CIF	P1403700F
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Iznájar renovable: un futuro energético sostenible
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,65
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	288
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE RUTE</b>
CIF	P1405800B
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Co-creando la comunidad energética de Rute
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,55
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

**Empresas:**

REFERENCIA	317
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA DE LA SUBBÉTICA</b>
CIF	F44682193
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética de la Subbética – Puesta en marcha
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.950 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,15
SUBVENCIÓN	9.855 €

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	90%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	340
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES ANDALUCÍA CENTRO</b>
CIF	F67816165
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Estudio para acercar financiación a personas en situación vulnerable y que éstas puedan acceder de manera más fácil a las comunidades locales de energía.
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	9.520 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,50
SUBVENCIÓN	8.500 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,29%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	311
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA LUCENA 1</b>
CIF	F72712821
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Lucena 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	6.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	6.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Según las bases de la convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

PARA SU JUSTIFICACIÓN	
-----------------------	--

REFERENCIA	322
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA VEGA DEL GUADALQUIVIR 2</b>
CIF	F72860679
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Vega del Guadalquivir 2
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	297
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CAMPIÑA SUR 1</b>
CIF	F72724727
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Campiña Sur 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	316
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA PUENTE GENIL 1</b>
CIF	F72757719
PROYECTO OBJETO DE LA	Comunidad energética Puente Genil 1

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.ennergiaCORDoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
Documento registrado  
en varios Asientos

SUBVENCIÓN	
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	6.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	6.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	300
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CIUDADANA ALTO GUADALQUIVIR 2</b>
CIF	F72860778
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética ciudadana Alto Guadalquivir 2
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	313
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA PEDROCHE 1</b>
CIF	F44566636
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Pedroche 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	298
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CAMPIÑA SUR 2</b>
CIF	F72821465
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Campiña Sur 2
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	301
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CIUDADANA DE BUJALANCE</b>
CIF	F09794223
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética ciudadana de Bujalance
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	319
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA SUBBÉTICA 1</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

CIF	F72721640
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Subbética 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	296
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA DE ENCINAREJO</b>
CIF	F72725278
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética de Encinarejo
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	335
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN S.L.</b>
CIF	B05413281
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Estudio de viabilidad de comunidad energética entre los miembros relacionados con el Parque Científico y Tecnológico de Córdoba y la Universidad de Córdoba.
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,55
SUBVENCIÓN	5.645 €

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	56,45%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

**CUARTO.- DESESTIMAR** las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos, habiéndose agotado la disponibilidad presupuestaria:

Ayuntamientos:

Referencia	Entidad	Puntuación
337	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR	3,55
299	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	3,55
352	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	3,55
330	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	3,55
350	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	3,55
285	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	3,55
306	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	3,55
309	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	3,55
349	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	3,55
286	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	3,55
312	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	3,55
294	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	3,55
283	AYUNTAMIENTO DE MORILES	3,55
328	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3,55
304	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3,55
314	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	3,55
358	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	3,55
341	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	3,55
295	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	3,55
348	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	3,55
324	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	3,55
276	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	3,55
329	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3,55
302	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	3,55
345	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS GUADAJÓZ CAMPIÑA ESTE	3,50

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos

336	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3,45
292	AYUNTAMIENTO DE EL QUIJO	3,45
346	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	3,35
333	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	3,35

Empresas:

Referencia	Entidad	Puntuación
359	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUENTE GENIL	3,35
332	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE ÁMBITO SOCIAL (AVAS)	3,25

**QUINTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia.”

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Córdoba firmada electrónicamente por el Sr. Secretario Delegado con el visto bueno de la Presidencia del Consejo Rector.

Código seguro de verificación (CSV):

**9E59 439B EC24 192A 7D49**



9E59439BEC24192A7D49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 27-10-2023

VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 27-10-2023

**Registro:**  
 Documento registrado  
 en varios Asientos